SESIÓN ORDINARIA Nº63-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y tres – dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día Martes 13 de Julio del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Loghan Jimenez Castro

REGIDORES SUPLENTES:

María Esmeralda Umaña Rojas

Abdalab Brais Gómez

Ernesto Enríquez Ávila

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V

Mociones

ARTICULO VI.

Asuntos de trámite Urgente

ARTICULO VII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

<u>INCISO Nº1:</u> Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

ENTERADOS

El Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos a partir de las 5:20p.m, por razones de conectividad en la transmisión de la sesión.

Se retoma la sesión a partir de la 5:22p.m

ENTERADOS

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°62-2021 del martes 06 de julio del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite".

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°34-2021 del jueves 08 de julio del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite".

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS. INCISO Nº4:

De la Asociación Pro-mejoras de Margarita Penon 1era. Etapa, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal en la cual manifiestan su disconformidad con relación a la salida a la Urbanización propiamente donde esta ubicado el parquecito, creen que dicho señor no tiene acceso por ahí, sin embargo, utilizan dicha salida para sacar sus mascotas a hacer sus necesidades dentro del parque, así como la salida de empleados y también la salida de aguas servidas. El día 5 de julio se presentó una situación que molesto a algunos vecinos y miembros de esta Asociación, el Señor Valderrama utilizo dicha puerta de acceso por dentro del parquecito para meter mangueras y sacar las aguas negras de los tanques sépticos de su propiedad Bar Y restaurante Beta de Oro así como su casa de habitación, sin tan siquiera pedir permiso para usar el campo exclusivo para los niños y niñas, esto se dio sin ningún control mucho menos medidas para proteger el ambiente y la seguridad de los niños de la Alameda.

Se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 1-

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por la Asociación Pro-mejoras de Margarita Penon 1era. Etapa a la Comisión de Ambiente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°5:

De la **ASADA Palmital - Ventanas**, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal donde, expresan que tomaron un acuerdo en solicitar la colaboración para ver la posibilidad de usar (reabrir) la calle vieja a Cedral (entre Ventanas-Cedral).

El motivo es que, como comité de acueducto ocupan trasladar materiales y tuberías para darle mantenimiento a los tanques de abastecimiento de Agua Potable, esto porque ellos vecinos tienen la calle cerrada con hilos de alambre y senos dificulta llegar hasta donde se ubican los tanques.

ENTERADOS.

INCISO Nº6:

De la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal, en la cual apoyan la solicitud realizada por la Asada de Ventanas para reabrir camino Ventanas -Cedral.

ENTERADOS.

INCISO Nº7:

De la Secretaria municipal Daniela Fallas Porras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazu, se conoce acuerdo tomado en Sesión ordinaria N.62-2021 de fecha 8 de julio del 2021, en el cual se acuerda:

"POR TANTO; El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales acuerda:

- 1. Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial Nacional el País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.
- 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo se superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben de realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.

Así mismo solicitar a la Administración que se envíe este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa, que el departamento de Comunicación de la Institución lo haga público

y que se envíe a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país"

ENTERADOS.

INCISO Nº8:

Del Señor Mario Coto, Gestor Deportivo para Olimpiadas Especiales; se conoce nota en la cual expresa que la organización representada busca llegar hasta las comunidades con un proceso para la visibilización de las personas con discapacidad del cantón de Montes de Oro a través de convenios de cooperación que brindan oportunidades de crecimiento, desarrollo de habilidades y destrezas y el derecho de esta población en participar de actividades recreativas y deportivas que nuestra organización en conjunto con la Municipalidad y el CCDR puedan ejercer.

Es por ello por lo que solicita muy amablemente un espacio en la sesión extraordinaria del día **22 de julio a las 5pm** para exponer el proyecto ante el Concejo Municipal y de esta manera aportar en la gran y ardua labor que la Municipalidad del Cantón de Montes de Oro lleva a cabo con esta población.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 2.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita el Señor Mario Coto Ramírez de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 3.-

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Señor Mario Coto Ramírez -Gestor Deportivo para el día 5 de agosto del 2021, a partir de las 5:00p.m.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO Nº9:

De Lcda. Daniela Agüero Bermúdez de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-22363-AOFI-0018-2021, en la cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley 22363 "Desarrollo Regional de Costa Rica"

ENTERADOS

INCISO N°10:

De los Vecinos de Tres Corbatas -San Isidro, se conoce en la cual expresan sobre la preocupación y descontento, acudimos una vez más a ustedes, representantes del gobierno local de Montes de Oro, <u>los cuales fueron escogidos por el pueblo</u>, para que dé una vez por todas resuelvan la problemática que presentemos los vecinos del barrio tres corbatas en San Isidro, donde día tenemos que luchar con el estado en deterioro y total abandono que presenta la calle y las cunetas de nuestra comunidad. En donde en periodo de lluvia nuestro niños, jóvenes y adultos mayores deben de transitar con "cráteres" hasta la rodilla y con un nulo e inexistente mantenimiento de cunetas.

Esta problemática se le ha externado en múltiples ocasiones al Alcalde, tanto en este periodo como en el anterior, y no existe manera que nos resuelva la problemática, planteada, ya que siempre su repuesta es SI a todo y no vemos acciones concretas y verdaderas, prometiendo un trabajo de calidad, por lo que nos sentimos burlados y engañados como muchos en este cantón. Se nos indicó que se había aprobado un presupuesto de alrededor de 7 millones aprobado por el concejo municipal desde el 23 de marzo y hoy casi 5 meses después no vemos ni un carretillo que nos venga a solventar y a resolver nuestra problemática. Problemática que tenemos derecho a que se nos resuelva, ya que con el cuento que la calle no era publica nos llevan así por mucho tiempo, y hoy día a pesar de que ya es publica seguimos en el mismo paralices de decisiones por parte de esta administración.

Debido a lo anterior, exigimos que se nos cumpla la promesa de reparar esta situación en el menor corto plaza posible.

Deliberación:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que le han dicho que varios proyectos están en licitación en el Sistemas de compras (SICOOP), para que salgan varios a la vez.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que cuanto tiempo tiene que esperar los vecinos más, para que estos caminos se arreglen, porque desde marzo esta el presupuesto, por lo que pregunto ¿que si el departamento Vial tiene un cronograma de actividades?

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que, no conoce ningún cronograma de actividades y se van arreglando los caminos de acuerdo como vayan saliendo las emergencias.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que no todo el tiempo se está en emergencia y se dice que entre mes y medio se arreglan, más sin embargo necesita una respuesta por parte del Alcalde municipal o del Ingeniero del Departamento Vial; sobre el arreglo de los caminos.

El Regidor Suplente Alejandro Arias Ramírez externa que el Alcalde Municipal le manifestó que no existe un cronograma de actividades y que se estaba licitando para esos proyectos y que además se debería de solicitar un acuerdo del Concejo Municipal para solicitar una donación a RECOPE y que no se había solicitado porque el Ingeniero del Departamento Vial tenía que hacer el informe del volumen de asfalto.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que no entiende como varias licitaciones y se va a hacer un solo contrato, pero si quiere decir que lo que ha faltado es gestión administrativa.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que entiende que están en proceso licitatorio, varios proyectos. Por lo que recomiendo enviar esta solicitud a la Comisión Obras Públicas.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud de los vecinos de Tres Corbatas -San Isidro a la Comisión de Obras Públicas. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO Nº11:

De la Lcda. Nayudel Hernández del Valle, de la Dirección de la Escuela Gregorio Predas Montero, se conoce nota, en la cual solicita el nombramiento de la Junta de Educación de esa Escuela.

El Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos a partir de las 6:18p.m, para analizar la solicitud, se retoma la sesión a partir de la 5: 22p.m ENTERADOS

Así las cosas, se procede a nombrar la Junta con los siguientes miembros:

ACUERDO 5.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita Lcda. Nayudel Hernández del Valle de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CUATRO VOTOS.

Se abstiene a votar el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro, en virtud de que dentro de la terna esta un familiar.

ACUERDO 6.-

El Concejo Municipal acuerda nombrar a las siguientes personas, para que funjan como miembro de la Junta de Educación de Escuela Gregorio Predas Montero:

✓ Liria Antonia Quesada García	6-0282-0836
✓ Anthony Fallas Jiménez	6-0405-0611
✓ Margot Murillo Suarez	1-0990-0789
✓ Marta García Elizondo	6-0108-0109
✓ Robert Salazar Calderón	6-0296-0313

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CUATRO VOTOS.

Se abstiene a votar el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro, en virtud de que dentro de la terna esta un familiar.

INCISO Nº12:

De la Sra. Gloria Jirón Moreno, se conoce nota en la cual solicita la colaboración para el arreglo del camino un kilómetro al norte de la Iglesia Lirios del Valle, Calle Lastre, expresando que está en muy mal estado.

Conocida la Solitud se procese con los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita la Señora Gloria Jirón Moreno de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 8.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración la solicitud suscrita por la Señora Gloria Jirón Moreno, para que sea enviada a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para su análisis. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO Nº13:

Del Señor Erick Corella Barrantes se conoce nota en la cual externa que según lo dispuesto por el numeral 38 del código municipal, se valore la posible nulidad de la sesión ordinaria, celebrada por este órgano colegiado, el pasado martes 6 de julio, debido a que dicha sesión dio inicio a las 17 horas con 27 minutos, según se puede apreciar en el video respectivo y no dentro de los primeros 15 minutos después de la hora señalada, pese a que había quórum.

A continuación, explico, del inicio de transmisión punto cero al segundo 27 se ve y escucha al presidente del consejo decir (probando probando uno dos uno dos). Continua al minuto 1 con 03 segundos (probando audio uno dos) y al minuto 1 con 27 segundos dice (muy bien tenemos audio y video para la sesión vamos a iniciar para informar a la comunidad nosotros iniciamos la sesión a las 5 y 14 pero de inmediato dimos un receso para poder resolver los temas técnicos que teníamos con la transmisión ya estamos con todos en orden según lo verificamos por acá entonces vamos a seguir con la sesión con el protocolo usual que tenemos para los efectos, iniciamos volvemos del receso 5 con 27) suena la campanita (ahora si buenas tardes a todos, bienvenidos a la sesión # 62 2021 sesión ordinaria del consejo municipal de montes de oro 6 de julio del año 2021).

Y a continuación hace todo lo correspondiente al inicio de sesión " el saludo correspondiente , la oración , lectura orden del día comprobación de acta etc .".

Como es claro para mí la sesión inicia a las 5 con 27 así se muestra en el video oficial debido que dicho receso que menciona el presidente municipal no se muestra en el video por lo tanto con todo el respeto solicito a este órgano colegiado verifiquen y si tienen a bien dejar nulo todos los acuerdos e incluso no se pague la dieta de este día .

Deliberación:

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que la sesión dió inicio a las 5:14 p.m, posteriormente se concede un receso por problemas de conexión y luego se vuelve a retomar la sesión, donde ya había dado inicio y todos somos testigo del hecho, porque la idea es que los vecinos escuchen y observen la sesión, de todo lo que se acuerda y sus deliberaciones.

Recomienda enviar la nota a la Comisión de Asuntos Juridicos.

Conocida la Solitud se procede con el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 9-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Juridicos la nota suscrita por el Señor Erick Corella Barrantes Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO Nº14:

Del MBA.Loghan Jiménez Castro-Regidor Propietario, se conoce nota en la cual informa que el periodo de prueba del nombramiento de la Auditora Interna de la Municipalidad de Montes de Oro concluye el lunes 19 de julio del 2021, periodo que ha avanzado con plena satisfacción, por lo que recomienda que se ratifique el nombramiento de la Señora Margot Venegas Rojas por tiempo indefinido como Auditora Interna de este Gobierno Local.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 10.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro de trámite y dictamen de comisión. - APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 11.-

En virtud de que el periodo de prueba del nombramiento de la Auditora Interna de la Municipalidad de Montes de Oro concluye el lunes 19 de julio del 2021; el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Lcda. Margot Venegas Rojas con cédula de identidad N.4-0152-0071, vecina de San José, Pavas, Rohrmoser como Auditora Municipal de la

Municipalidad de Montes de Oro por un tiempo indefinido de este Gobierno Local a partir del 20 de julio del 2021.

Con un horario de lunes a jueves de 7:00 am a 4:00p.m y el viernes de 7:00 a.m a 3:00p.m, según lo normado por el Artículo N°3 de las Regulaciones Administrativas de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobado en la Sesión Extraordinaria N°13-11 del 15 de julio del 2011, mediante Inciso 2.1, Capítulo II. Sesión Ordinaria N.49-2021 06/04/21; cuyo salario, será el que indica la Relación de Puestos de esta Municipalidad, reconociéndoles además otros extremos de Ley, de acuerdo con la normativa vigente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 12.-

El Concejo Municipal acuerda notificar el acuerdo supracitado a la Administración Municipal y a la Contraloría General de la República.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ARTICULO IV-INFORME DE COMISION

INCISO Nº15:

INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: NOTA VECINOS CALLE ARROYO

Al ser las trece y veinte minutos de la tarde del día seis de julio del dos mil veintiuno, reunidos los miembros de la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el día veinticinco de agosto del dos mil veinte en la Sesión Ordinaria N°17-2020 se conoce nota de vecinos de Calle Arroyo, en la cual los mismos indican una situación con una servidumbre argumentando un mal uso, así como supuestos daños ocasionados a la calle.

SEGUNDO: Que la nota referida fue enviada también al Alcalde Municipal, por lo cual se cree prudente solicitarle un informe en referencia a la situación que argumentan los vecinos de Calle Arroyo.

POR TANTO

- Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro solicitarle a la Administración un informe en referencia a la nota suscrita por los vecinos de Calle Arroyo.
- 2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;	
Loghan Jiménez Castro	Leticia Nuñez Nuñez
Regidor propietario	Regidora propietaria

Robert Ramírez Arguedas

Regidor propietario

ACUERDO 13.

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comision de Obras Públicas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración un informe en referencia a la nota suscrita por los vecinos de Calle Arroyo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ARTICULO V-MOCIONES

INCISO Nº16:

A no haber mociones, se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO VI- ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

INCISO Nº17:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas insta al Concejo Municipal a realizar una visita al proyecto del camino Unión-Tajo Alto y así considerar varios aspectos, ojalá después de un aguacero.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro felicita al Sindico Adonay por haber interpuesto la denuncia de ese trabajo que se está haciendo en el camino La Unión-Tajo Alto y la visita al sitio podría ser este fin de semana.

Además, que hay un acuerdo donde se le solicito a la auditora un informe acerca de este proyecto.

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez expresa que ese proyecto no ha sido entregado. El Regidor Robert Ramírez Arguedas responde que no se ha entregado, más sin embargo se debiera de ir antes de su entrega.

ENTERADOS

VII- CIERRE DE SESIÓN

<u>INCISO N°18:</u> Siendo i as die <i>c</i> inijeve i	HORAS Y ONCE MINUTOS EXACTOS EL
	NICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA
AYALA DA POR CONCLUID	
U.L	••••••••••••
Juanita Villalobos Arguedas	Luis Francisco Montoya Ayala
Secretaria Municipal	Presidente Municipal